Hospital
Materno Infantil

PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil

ITEM : 99

Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)

2

ALCALDÍA de
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)

- **Objetivo de la actividad**

Fortalecer los conocimientos y prácticas adecuadas de los usuarios de las comunidades de la población del municipio de Soledad-Atlántico y en sitios de afluencia masiva, a través de talleres con grupos de apoyo Su propósito es disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedad respiratoria aguda, en niños y adultos, manejando los casos tempranamente y de manera estandarizada.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos de los talleres con grupos de apoyo son desarrollar habilidades de afrontamiento y bienestar en un ambiente acogedor, fomentar la interacción social, la empatía y la comunicación asertiva, promover la autoestima y el bienestar psicológico, y crear un espacio para la resolución colaborativa de problemas y la creación de redes de apoyo entre los participantes.

- **Temas a tratar durante la actividad**

Los talleres con grupos de apoyo comunitarios buscan generar un espacio de aprendizaje colectivo y participación activa para que los integrantes compartan experiencias, refuercen habilidades de afrontamiento y socialización, y fortalezcan el apoyo entre pares frente a un problema o condición en común, mejorando así el bienestar y la capacidad de resiliencia de cada miembro y de la comunidad.

Objetivos principales de los talleres de grupo de apoyo comunitario.

Intercambio de conocimientos y experiencias: Facilitar la expresión y compartición de vivencias personales y colectivas, permitiendo que los participantes aprendan unos de otros de forma recíproca.

Fortalecimiento del apoyo social: Crear una red de apoyo entre pares (ayuda mutua) que brinda un entorno seguro y de confianza para hablar de temas difíciles, aumentando la sensación de bienestar y reduciendo la ansiedad.

Desarrollo de habilidades y estrategias de afrontamiento: Enseñar y practicar métodos efectivos para manejar circunstancias difíciles, como la meditación, el diario personal o el establecimiento de límites saludables, a través del éxito demostrado de otros miembros del grupo.

Desarrollo de habilidades:
Fomento de la participación activa y el aprendizaje colectivo: Implementar metodologías de "aprender haciendo" que parten de la reflexión, para que los asistentes se conviertan en protagonistas de su propio proceso de conocimiento y solución de problemas.

Mejora del bienestar y la autoestima: Al alcanzar logros personales, sentirse comprendidos y encontrar modelos positivos en otros participantes, los miembros pueden experimentar un aumento en su autoestima y un mayor bienestar emocional.

Identificación y solución de problemas comunitarios: A través de un análisis participativo, los talleres permiten detectar problemas de la comunidad y construir soluciones de forma colectiva, fortaleciendo la capacidad de la comunidad para prevenir situaciones problemáticas.

Conexión con recursos comunitarios: Poner a los participantes en contacto con los recursos disponibles en su entorno, ayudándoles a integrarse y a acceder a información y servicios que puedan necesitar.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

 Duracion 4 Horas

 10 minutos: Bienvenida y presentacion
 3 horas y 50 minutos: atencion medica y prestacion de los servicio en salud a la poblacion en general.

- A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad a la poblacion en general de acuerdo al comportamiento epidemilogico.

- Logistica de apoyo

 - Pendon institucional
 - Personal asistencial

- Como lo voy hacer
 Con el apoyo del lider cominitario

- Cronograma

Actividad	Fecha	BARRIO	Hora de inicio y finalizacion
Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)	19/09/205	Barrio las ferias	8:00 am – 12:00 pm
	26/09/2025	Barrio nueva esperanza	8:00 am – 10:00 am

Hospital
Materno Infantil

MESA COMUNITARIA DE DIALOGOS No. 2

ALCALDÍA
SOLEDAD

7

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)

LOGROS: Se logro la realizacion de una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (ira-eda-aiepi)

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Para su realización la actividad fue ejecutada por una convocatoria en la unidad de victimas del municipio de soledad, se extendió la invitación a la comunidad del municipio de soledad en relación al cuidado de los niños y enfocado en la prevención de las enfermedades IRA – EDA y síntomas de peligro del recién nacido y la primera infancia utilizando la metodología de saberes ancestrales parte del profesional de programa de planes intervenciones colectivas pic.

La jornada que tuvo como marco la unidad de victimas ubicada en el barrio las ferias del municipio de soledad, fue organizado por parte del profesional del programa de planes de intervenciones colectivas del hospital materno infantil de soledad a través de la Secretaría de Salud, convocando a toda la población de los diferentes sectores del territorio.

Hospital
Materno Infantil

Los asistentes y participantes en el evento mostraron dé comienzo a fin el interés de integrarse alrededor de esta actividad.

FECHA DE EJECUCIÓN: septiembre 19 de 2025.
LUGAR: Las Ferias
ENTORNO: comunitario
POBLACIÓN OBJETO: juventud, adultez y vejez

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA SOLEDAD

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE JULIO

2. **ITEMS**: 99

3 PROGRAMA: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDOS

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)

5 FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Atentamente,

NIDIA RAMOS
CC.
LIDER PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDOS

Hospital Materno Infantil

10

ALCALDÍA SOLEDAD

Soledad / Atlántico, de 2025

Señor(a) Ramiro Monterroza

Dirección: Calle 18 Kra 4C

Barrio: las ferias

Hab Gober
Dany
150

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solucion

Cantidad de personas a intervenir: 30

Responsables: Adriana García C.

Fecha Realización actividad: 19 de Septiembre.

Hora: 08:00 a.m.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

Ramiro Monterroza Alvis
92500341
3178538340

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Septiembre 19 de 2025

Lugar: las ferias.

Hora Inicio: 08:00 Hora final: 10:00

Ámbito: Urbano Entorno: Comunitario.

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes y desatendidos.

Participantes:

Comunidad.

Temas:

IRA - EDA.

Objetivo:

Realizar una mesa de Trabajo de Saberes con Participación Social que promueva la construcción de Propuestas de Solución ante barreras identificada.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Adriana Garcia C	22645320	Fisioterapeuta	Adriana
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ramiro Monterrosa Florez	92500.341	Etnia Zenu	
TELEFONO 3178538346 cont.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Dilys Palacios P.	35603560		Dilys Palacios
TELEFONO 3118977126			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Nombre de la actividad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)		EJECUCION DEL CONTRATO NO	02
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	El objetivo principal de las mesas de saberes en Colombia es reconocer y valorar los conocimientos tradicionales, ancestrales y populares, poniéndolos en diálogo con los conocimientos científicos y tecnológicos. Estas mesas buscan generar herramientas para la gestión del conocimiento, procedimientos y procesos que permitan el intercambio y diálogo entre diferentes formas de saber. Además, buscan fortalecer las capacidades de las comunidades y poblaciones, especialmente aquellas que son sujetos de especial protección constitucional, para su desarrollo integral.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
19/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA GARCIA CARRILLO	**PERFIL**	Fisioterapeuta con más de 14 años de experiencia en el sector público y en programas de promoción y prevención.		

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	DILLIS PAOLA RIOS	CARGO	AMA DE CASA – VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUSU CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	ADOLESCENSIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	40	133 %	Cumplido
	ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	Meta esperada	30		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	2	7	26	5

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO LAS FERIAS	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	30	10	3	36	1	19	11	3	5	1	0	40	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	NOVASALUD	SURA	SANITAS	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
3	7	18	3	2	1	3	1	0	0	0	2

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
19/09/2025	8:00 a.m	45 minutos	Barrio Las ferias	17	2

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Se da continuidad formalmente a la actividad que tiene como finalidad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI), en el barrio Las ferias enlas instalaciones del centro regional de victimas calle 18 # 68-59 siendo la 8:00 a.m del dia 19 de septiembre del 2025.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 En el marco de la ejecución de la actividad, se establece contacto presencial con el coordinador del programa Nicolas Antonio Cantillo, con quien se realiza la articulación de la actividad correspondiente para socializar los contenidos temáticos a abordar, así como el objetivo principal de la estrategia informativa. Durante el encuentro, se organiza el desarrollo de la intervención y se gestiona la colaboración para la convocatoria y movilización de la comunidad, con el propósito de garantizar una participación activa y representativa.

 Con el propósito de fortalecer los conocimientos y las prácticas ancestrales adecuadas en el cuidado de la salud, especificamente en relación con los mensajes claves de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), y la divulgación de los tres mensajes clave, se lleva a cabo la jornada informativa en el barrio Las ferias. La apertura de la actividad resalta la importancia de abordar estas temáticas prioritarias desde un enfoque educativo y preventivo, reconociendo su impacto en la promoción de entornos protectores y en la disminución de los índices de morbimortalidad en la población menor de cinco años, en coherencia con las políticas públicas de primera infancia y salud comunitaria. Cualquier madre, padre o cuidador debe conocer esta información de manera previa a la ocurrencia del evento, para facilitar el abordaje inicial de estas enfermedades en casa.

 la intervención contempla la socialización de los contenidos mediante el uso de recursos visuales impresos, especificamente piezas gráficas en formato de pendones y/o acrílicos, con el propósito de reforzar los mensajes clave en los espacios de atención institucional y encuentro comunitario. El cual el objetivo principal de las mesas de saberes en Colombia es reconocer y valorar los conocimientos tradicionales, ancestrales y populares, poniéndolos en diálogo con los conocimientos científicos y tecnológicos. Estas mesas buscan generar herramientas para la gestión del conocimiento, procedimientos y procesos que permitan el intercambio y diálogo entre diferentes formas de saber. Además, buscan fortalecer las capacidades de las comunidades y poblaciones, especialmente aquellas que son sujetos de especial protección constitucional, para su desarrollo integral.

Es pertinente destacar que la Estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) no solo orienta hacia una atención integral, oportuna y con enfoque de calidad para la población infantil menor de cinco años, sino que también fomenta la corresponsabilidad de las familias y de la comunidad en los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento del cuidado continuo en el entorno familiar y comunitario.

En el desarrollo temático de la jornada, se implementan metodologías participativas orientadas a promover la construcción colectiva del conocimiento, iniciando con actividades de apertura, activación e integración, que favorecen la disposición al aprendizaje y la interacción grupal. Asimismo, se facilita la generación de ideas a partir de experiencias significativas de los participantes, lo cual permite contextualizar los contenidos conceptuales abordados. Estas estrategias metodológicas buscan propiciar un espacio de diálogo reflexivo y análisis crítico entre los usuarios, fortaleciendo así la apropiación de saberes y prácticas en torno al cuidado de la salud infantil. Finalmente, para corroborar que se tiene claridad frente a los eventos y qué hacer ante la ocurrencia de casos; fue relevante, pedirles a los asistentes que expliquen con sus propias palabras el contenido de los 3 mensajes de cada evento.

3. **Realización de la actividad.**

La actividad dio inicio resaltando la importancia de fortalecer las competencias de la comunidad en relación con aspectos fundamentales tales como la definición, etiología, signos de alarma y medidas de prevención de las patologías abordadas, enmarcadas en la atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), y los tres mensajes claves. Este proceso formativo se reconoce como un componente esencial para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en salud. La implementación de estas acciones informativas contribuye a la promoción del reconocimiento precoz de signos clínicos de alarma, la adopción de prácticas adecuadas de autocuidado en el entorno familiar y el uso oportuno, eficiente y racional de los servicios de salud. Asimismo, estas intervenciones fortalecen el empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones informadas y en la incorporación de conductas preventivas, elementos claves para garantizar el desarrollo integral en la primera infancia y disminuir la morbimortalidad infantil asociada a causas prevenibles.

las mesas de saberes en Colombia es reconocer y valorar los conocimientos tradicionales, ancestrales y populares, poniéndolos en diálogo con los conocimientos científicos y tecnológicos. Estas mesas buscan generar herramientas para la gestión del conocimiento, procedimientos y procesos que permitan el intercambio y diálogo entre diferentes formas de saber. Además, buscan fortalecer las capacidades de las comunidades y poblaciones, especialmente aquellas que son sujetos de especial protección constitucional, para su desarrollo integral.

En detalle, las mesas de saberes tienen los siguientes objetivos:

Reconocimiento y valoración de saberes:

Se busca identificar, caracterizar y reconocer los diferentes tipos de saberes presentes en las comunidades, incluyendo los tradicionales, ancestrales, populares, científicos y tecnológicos.

Intercambio y diálogo de saberes:

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Un objetivo fundamental es crear espacios para que estos diferentes tipos de saberes puedan dialogar y complementarse, generando nuevas formas de conocimiento y soluciones a problemas.

Desarrollo integral de poblaciones:
Al fortalecer las capacidades y conocimientos de las comunidades, se busca contribuir a su desarrollo integral, mejorando su calidad de vida y promoviendo su participación en diferentes ámbitos.

Gestión del conocimiento:

Se busca generar herramientas y mecanismos para capturar, organizar, gestionar y difundir el conocimiento generado en las mesas de saberes, asegurando su disponibilidad y aprovechamiento.

Incidencia en políticas públicas:

En algunos casos, las mesas de saberes buscan generar insumos para la formulación e implementación de políticas públicas que tengan en cuenta los conocimientos locales y promuevan la participación de las comunidades en la toma de decisiones.
En resumen, las mesas de saberes son espacios que promueven la valoración, el diálogo y la gestión del conocimiento diverso, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de las comunidades y a la construcción de políticas públicas más pertinentes y participativas.

La estrategia informativa fue ejecutada mediante la utilización de recursos visuales de apoyo pedagógico, consistentes en piezas gráficas impresas en formatos tipo pendón y/o acrílico, diseñadas con el objetivo de reforzar los contenidos en salud abordados durante la jornada. La actividad se desarrolló bajo una metodología participativa, promoviendo la interacción a partir de la exploración de conocimientos previos y experiencias significativas de los asistentes, mediante una dinámica de lluvia de ideas orientada a estimular el pensamiento reflexivo. Este proceso de intercambio también permitió identificar brechas en el conocimiento y áreas que requieren refuerzo durante la actividad. Posteriormente, se procedió a la socialización guiada del contenido plasmado en el material gráfico acerca de los tres mensajes claves, facilitando la apropiación conceptual y práctica de la información.

Para lograr mayor comprensión sobre estos eventos en cuanto a la prevención, manejo de las mesas de saberes, fue necesario transmitir en un lenguaje cotidiano los aspectos cruciales de estos en 3 mensajes claves; lo cual favoreció la comprensión y facilitó la toma de decisiones ante la ocurrencia de un caso. Se indicó que el primer mensaje clave concentra todo lo que debe aplicarse para evitar la enfermedad, disminuir los riesgos y mejorar hábitos que son aplicables en la cotidianidad, con el segundo mensaje clave se resaltó las principales pautas de cuidado de un niño o niña que está cursando con alguno de estos eventos, para lograr una buena evolución y con el último mensaje clave se mencionó los principales signos de alarma o de peligro de muerte, haciéndose énfasis que con la aparición de al menos uno de estos, se debe buscar ayuda por urgencias de inmediato.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Es pertinente resaltar que, durante el desarrollo de la actividad, se evidenció una participación activa, receptiva y comprometida por parte de los asistentes, quienes interactuaron de manera constante con los contenidos propuestos, favoreciendo el intercambio de saberes, la construcción colectiva del conocimiento y la apropiación progresiva de las temáticas abordadas. Asimismo, se dispuso de un espacio para la retroalimentación individual, en el cual los participantes expresaron dudas e inquietudes relacionadas con los temas tratados. Este componente permitió aclarar conceptos, reforzar aprendizajes y consolidar la comprensión de los contenidos, promoviendo una comunicación efectiva, bidireccional y centrada en las necesidades e intereses del grupo, en coherencia con los principios de la educación participativa en salud.

A partir de los conocimientos adquiridos durante la jornada y fundamentados en sus experiencias previas, los participantes compartieron diversas prácticas relacionadas con el crecimiento físico y el desarrollo psicosocial de los niños y niñas, destacando la importancia de un entorno familiar saludable para el bienestar infantil. Se discutieron prácticas de cuidado integral en el entorno doméstico, incluyendo el manejo adecuado de enfermedades comunes, la importancia de mantener espacios seguros y la promoción de hábitos saludables dentro del hogar. De igual forma, se expusieron las acciones adoptadas para la búsqueda oportuna de atención en los servicios de salud, enfatizando la necesidad de un acceso efectivo y rápido a la atención médica, particularmente en situaciones de riesgo. Esta interacción propició una integración de saberes tradicionales con las recomendaciones técnicas promovidas durante la jornada, reflejando un alto grado de apropiación de los contenidos y la capacidad de los participantes para contextualizar la información en sus realidades cotidianas.

Como resultado del proceso de socialización e intervención educativa, se evidenció un fortalecimiento en los conocimientos de la comunidad frente a la identificación de signos de alarma, la adopción de prácticas adecuadas de cuidado en el hogar y la importancia de la atención oportuna en los servicios de salud. Para cerrar la jornada, se expusieron las conclusiones derivadas de la intervención.

El espacio informativo culminó a las 10:00 a.m. contribuyendo al empoderamiento de las familias y cuidadores, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado, así como una mayor corresponsabilidad en el bienestar infantil. Estos resultados constituyen un avance significativo en la capacidad instalada de la comunidad para responder de manera efectiva ante eventos de salud prevalentes en la primera infancia, reduciendo riesgos y mejorando la articulación con los servicios del sistema de salud.

4. Curso de vida

- Juventud
- Adultez
- Vejez

5. Resultados obtenidos

- Se logrò informar y fortalecer las competencias sobre las mesas de diálogos comunitarios, su capacidad para integrar diversas voces, generar consensos, fortalecer la confianza entre los actores sociales y construir soluciones conjuntas para los problemas de la comunidad, son espacios que promueven la participación ciudadana, promueven la transparencia y la rendición de cuentas y ayudan a identificar y aprovechar las fortalezas y recursos existentes en el territorio de politicas públicas más pertinentes y participativas comunitarias en promoción de la salud y prevención de enfermedades en la primera infancia, a través de la apropiación de conocimientos sobre IRA, EDA y los tres mensajes claves, evidenciada en la participación activa, la reflexión sobre prácticas cotidianas de cuidado y la disposición de los asistentes para replicar la información en sus entornos familiares y comunitarios.

- Se contó con el 160% de la asistencia solicitada.

6. Recursos utilizados

a. **Talento humano**

- 1 fisioterapeuta

b. **Apoyo logistico**

- pendón
- sonido

c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

- Folletos alusivos al tema.
- Pendón y/o acrilico

7. Observaciones

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI).

Fecha: 19 de septiembre de 2025 **Hora: 8:00 a.m – 10:00 a.m**














EJECUCION

Actividad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI).

Fecha: 19 de septiembre de 2025 Hora: 8:00 a.m – 10:00 a.m

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-06-30

DESCRIPCION:

Fotos: Apertura de los temas a tratar con una breve explicación de la dinámica a desarrollar, las siguientes fotos consistente en los diferentes temas y folletos entregados a los asistentes.

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
No aplica

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
Se entregó refrigerio a los asistentes

IMPRESOS

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







CONCLUSIONES

La implementación de la actividad informativa orientada a la socialización de contenidos sobre los saberes ancestrales y las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y los tres mensajes clave, constituyó una acción de carácter estratégico y de alto impacto para el fortalecimiento de las competencias individuales y colectivas de la comunidad en relación con temas prioritarios de salud pública infantil.

La intervención facilitó una mejora sustancial en el nivel de conocimiento de las familias y cuidadores, particularmente en lo concerniente a la identificación oportuna de signos de alarma, la adopción de medidas preventivas, el manejo adecuado de estas patologías en el entorno doméstico y la comprensión de la importancia del acceso oportuno a los servicios de salud. Contribuyó al fortalecimiento de las capacidades individuales en relación con el autocuidado, promoviendo una mayor conciencia sobre la responsabilidad personal en la protección de la salud.

La participación activa, reflexiva y receptiva por parte de los asistentes evidenció la pertinencia y relevancia de este tipo de iniciativas, las cuales inciden positivamente en la promoción de prácticas saludables, la prevención de enfermedades prevalentes durante la infancia y, en consecuencia, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil del municipio. En este contexto, se resalta la necesidad de continuar replicando, fortaleciendo y adaptando estas estrategias en otros escenarios comunitarios, con el fin de garantizar su sostenibilidad, escalabilidad e impacto a largo plazo.

Finalmente, se alcanzó el cumplimiento del objetivo propuesto en relación con la asistencia esperada, registrándose una participación acorde con la meta programada, lo cual reafirma la efectividad de la convocatoria y la receptividad de la comunidad frente a este tipo de intervenciones.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	01	09/07/2025	19/09/2025	10:00 a.m.	133%	
ACTUAL	**02**	19/09/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	ADRIANA GARCIA CARRILLO	PIC	FISIOTERAPEUTA	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-03 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 16/01/2024

PROGRAMA: Emergentes reemergentes y desatendidos
RESPONSABLE: Adriana Garcia C.
ESCENARIO: Comunitario
LUGAR: Los fenos.
VEREDOR DE LA ACTIVIDAD: Dillys palacio.

Año: 2023 | Mes: 9 | Día: 19.

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO AFILIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VICTIMAS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: JAC/JAL	PERTENECE A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VICTIMAS DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: ETNIAS	FIRMA
1	Evaristo Ortega	77012700	64	✓		Calle 48 #2D3-53	3206099272		✓		Cajacopi							Evaristo Ortega A.
2	Karina ortega	1047733649	19	✓		Calle 48 #2D3-53	3122302432		✓		Cajacopi	✓						Karina O.
3	Louise ortega	1043121182	20	✓		Cll 48 #2D3-53	3209059569		✓		Cajacopi	✓						Louise O.
4	Sanyuanelo Eberto	71939691	55		X	Cll 56A TV 208-34	3042668970	✓			Salud Total	X						Sanyuanelo E.
5	yomar castro	72208879	51		X	Cll 37B 16 90	3028459215		✓		Caja Copi	X						Yomar castro B.
6	Dillys palacios P.	35603560	19	X		calle 66 cra 41B 27	3118977126			X	EPS	X						Dillys Palacios P.
7	Jalil Mogollon B.	57404865	56	✓		calle 70 # 4-27	3215487076	✓			Caja copy	✓		X				Jalil Mogollon B.
8	Rosely Robledo	43147001	43	X		cal 67a #5-21	3024147389	✓			Mutual			X				Rosely Robledo
9	Josefina Garcia	32883287	55	X		cra 63 #10	3024349207	✓			Caja copi	X	✓					Josefina Garcia
10	Elizabeth Sierra	30656648	58	X		cll 67a # 50 mz 2	3013628422	X			Mutual Ser	X						Elizabeth Sierra
11	Yeni Gutierrez C.	39 778724	53	X			3015242903		✓		Nueva EPS		X		X			Yeni Gutierrez C.
12	Yesenia Ortiz -	22616615	46	X		cra 8a #40-78	3127375855		✓		Nueva EPS	X						Yesenia Ortiz.
13	JOSE PALACIO NUÑEZ	72 248512	49	✓		[illegible]	3054444414	X			SANITAS	X				X		
14	Ramiro Monterrosa Flor	92500741	63	✓		cl 143 # 17 20	3178538340	X			SANITAS	X						
15	Edith Escorcia Chavez	22630696	69	✓		calle 57A ST 1F-03	3107304722			X	Cajacopi	X						Edith Escorcia
16	Jose Alvarez Pena	1045737815	32	✓		KN 25 SUR D 26	3042384089			X	Cajacopi	X			X			
17	Gabriel Perez Cantillo	8895395	39	✓		KV 2 C SUR #D6215	3[illegible]			X	Nueva EPS	X			X			Gabriel Perez.
18	Gina Paz Salcedo	32718	57	X		KV 2 C SUR #D6715	3[illegible]			X	Cajacopi							Gina P.
19	Norma Cassiani	57171241	43	X		KV 2 C SUR D6715	3208727956			X	Cajacopi				X			Norma Cassiani
20	Claudia Coronado	1129513508	45	X		Prado Soledad	3008551612			X	Cajacopi				X			Claudia Coronado.

ACTIVIDAD: Realizar una mesa comunitaria de dialogos de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de Solución

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de la Ciudadela Metropolitana de Soledad a la recolección, uso y almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el tratamiento según la naturaleza del evento de la vigencia institucional. Como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se les ha dado a los mismos, para ello puede acudir ante la ESE por intermedio de la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que esto proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD — SECRETARÍA DE SALUD

Dirección: Carrera 46 33-06 Soledad - Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 3008551612
www.maternidadsoledad.gov.co

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA: Emergentes, reemergentes desatendidas
RESPONSABLE: Adriana Cotes C.
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: las ferias
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Dilys Pallares.

AÑO: 2025 MES: 9 DÍA: 19

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACIÓN EN SALUD				PERTENENCIA A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDÍGENA	AFRO	RAIZAL	ROM	DISCAPACIDAD	VÍCTIMA	
1	Tania Marin Y	1007220842	26	✓		CRA 5H-69B-03	3207249337		✓		Coosalud		X					Tania Marin
2	Monica Sanabria	3272474259	27	✓		Cra 17b # 67c4	3045853302		✓		Compensar		X					
3	Jenny Paola Bello M	1049211830	18	✓		Kra 14 no 95-10	3011983531		✓		famisanar		X					
4	Yenis Sirley Quevedo	22516526	41	✓		Kra 17-19 #167	3005279992		✓		compensar		X					
5	Diana Olivero	1112274305	34	✓		Cll 7 No 76C 32	3146869201		✓		sanitas		X					Diana Olivero
6	Yuley Perez Correa	1045159265	15	✓		Cra 16C #66D13	3004734865		✓		Coosalud							Yuley Perez C
7	Juan Carlos Blanco	1143114806	35	✓		Cr 16 #16C-19	3107697038		✓		aguas	X						Juan Carlos
8	Sara Segura Tovar	1044262527	25	✓		Cra 16 #55-20	3148795281		✓		Nueva EPS							Sara Segura
9	Elaine Gonzalez	5CE6697	34	✓		Cr 17 #65-09	3016691696		✓		Salud total		X					Elaine Gonzalez
10	Elizabeth Pitalua	1129572055	35	✓		Calle 67 # 17A 20	3011083932		✓		Coosalud	X						Elizabeth
11	Martha Olivero ✓	32.636.633	64	✓		Calle 65A #16B 22	3012005807		✓		Salud total							Martha Olivero
12	Maria Cueto	32584244	39	✓		Cra 17 #64 10	3012583336		✓		Sanitas	X						
13	Yohanna Alvarado	1129177732	16	✓		Cra 17 #64 10	3015811132		✓		Sanitas		X					Yohanna
14	Gisela Cantillo	55248940	40	✓		Cra 17 #63-03	3045495950		✓		Salud total	X						Gisela Cantillo
15	Johan Perez	1143 665	44	✓		Cra 17 #63-02	3182993958		✓		Salud total							Johan Perez
16	Deisy Guzman	1100611579	20	✓		Cll 68 #16-71	3226452979		✓		Nueva EPS	X						Deisy Guzman
17	Flavia Salazar	42877054	50	✓		Cll 68 #16B-31	3215760842		✓		Salud total	X						
18	Jesus Romero B	23191	54	✓		Calle 66-16-64	3142740129		✓		Sanitas		X					Jesus Romero
19	Margarita Garcia	22580	35	✓		Cll 16B #6703	3022215488		✓		Nueva eps		X					Margarita Garcia
20	Martha Rodelo	32675 1015	5	✓		Calle 67A #16B-70	3135694165		✓		Nueva eps	X						Martha Rodelo

ACTIVIDAD: Realizar una mesa comunitaria de dialogos de saberes con la participación social que promueva la construcción de propuestas de solución.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el objeto de registro y protección del interés de salubridad pública. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se les ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil

Mesa comunitaria de diálogos No. 3

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)

LOGROS: Se logro la realizacion de una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (ira-eda-aiepi)

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Para su realización la actividad fue ejecutada por una convocatoria en la unidad de victimas del municipio de soledad, se extendió la invitación a la comunidad del municipio de soledad en relación al cuidado de los niños y enfocado en la prevención de las enfermedades IRA – EDA y síntomas de peligro del recién nacido y la primera infancia utilizando la metodología de saberes ancestrales parte del profesional de programa de planes intervenciones colectivas pic.

La jornada que tuvo como marco la unidad de victimas ubicada en el barrio las ferias del municipio de soledad, fue organizado por parte del profesional del programa de planes de intervenciones colectivas del hospital materno infantil de soledad a través de la Secretaria de Salud, convocando a toda la población de los diferentes sectores del territorio.

Los asistentes y participantes en el evento mostraron dé comienzo a fin el interés de integrarse alrededor de esta actividad.

FECHA DE EJECUCIÓN: septiembre 26 de 2025.
LUGAR: Nueva Esperanza
ENTORNO: comunitario
POBLACIÓN OBJETO: juventud, adultez y vejez

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

29

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA SOLEDAD

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**:

3 PROGRAMA: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDOS

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)

5 FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Atentamente,

Nidia Ramos R

NIDIA RAMOS
CC.
LIDER PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDOS

Hospital
Materno Infantil

30

Soledad / Atlántico, Sept. 16. de 2025

Señor(a) Alfonso franco de las Salas.

Dirección: Carrera 6C - Diagonal 79.

Barrio: Nueva Esperanza.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas
Cantidad de personas a intervenir: 30.

Responsables: Adriana Garcia C.

Fecha Realización actividad: 26 de sept. de 2026.

Hora: 08'00. a.m.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Alfonso franco de las salas
CC 8.778.954
Cel 3225740134

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 26 de Septiembre de 2025.

Lugar: Nueva Esperanza.

Hora Inicio: 08:00 a.m Hora final: 10:00 a.m.

Ámbito: URBANO Entorno: COMUNITARIO

PROGRAMA: Emergente reemergentes y desatendidas

Participantes: Comunidad.

Temas: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de Saberes con participación Social que Promueva la.

Objetivo:

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Adriana Garcia c	22.645.320	Fisioterapeuta	Adriana g.
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
ALFONSO TRANCO	8.778.954	PTE SAC	
TELEFONO 3225741134			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Ana Maria Torres Reyes	32780365	Aux Enfermeria	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

52

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 03
Nombre de la actividad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI)			
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	El objetivo principal de las mesas de saberes en Colombia es reconocer y valorar los conocimientos tradicionales, ancestrales y populares, poniéndolos en diálogo con los conocimientos científicos y tecnológicos. Estas mesas buscan generar herramientas para la gestión del conocimiento, procedimientos y procesos que permitan el intercambio y diálogo entre diferentes formas de saber. Además, buscan fortalecer las capacidades de las comunidades y poblaciones, especialmente aquellas que son sujetos de especial protección constitucional, para su desarrollo integral.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
26/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA GARCIA CARRILLO	**PERFIL**	Fisioterapeuta con más de 14 años de experiencia en el sector público y en programas de promoción y prevención.		

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MARIA TORRES	CARGO	AMA DE CASA – VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUSU CABRERA	CARGO	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	ADOLESCENSIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	No de asistentes	43	143 %	Cumplida
	ADOLESCENCIA, ADULTEZ Y VEJEZ JUVENTUD,	Meta esperada	30		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	1	12	28	2

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO LAS FERIAS	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	41	2	16	27	0	0	5	1	1	0	0	43	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	NOVASALUD	SURA	SANITAS	MAGISTERIO	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
5	2	12	4	7	0	9	3	1	0	0	0

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
26/09/2025	8:00 a.m	45 minutos	Barrio Nueva Esperanza	15	1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Se da continuidad formalmente a la actividad que tiene como finalidad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI), en el barrio alto de la metro calle 56c # 6b-6 siendo la 8:00 a.m del dia 26 de septiembre del 2025.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 En el marco de la ejecución de la actividad, se establece contacto presencial con el coordinador del programa Alfonso Franco, con quien se realiza la articulación de la actividad correspondiente para socializar los contenidos temáticos a abordar, así como el objetivo principal de la estrategia informativa. Durante el encuentro, se organiza el desarrollo de la intervención y se gestiona la colaboración para la convocatoria y movilización de la comunidad, con el propósito de garantizar una participación activa y representativa.

 Con el propósito de fortalecer los conocimientos y las prácticas ancestrales adecuadas en el cuidado de la salud, específicamente en relación con los mensajes claves de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), y la divulgación de los tres mensajes clave, se lleva a cabo la jornada informativa en el barrio Las ferias. La apertura de la actividad resalta la importancia de abordar estas temáticas prioritarias desde un enfoque educativo y preventivo, reconociendo su impacto en la promoción de entornos protectores y en la disminución de los índices de morbimortalidad en la población menor de cinco años, en coherencia con las políticas públicas de primera infancia y salud comunitaria. Cualquier madre, padre o cuidador debe conocer esta información de manera previa a la ocurrencia del evento, para facilitar el abordaje inicial de estas enfermedades en casa.

 la intervención contempla la socialización de los contenidos mediante el uso de recursos visuales impresos, específicamente piezas gráficas en formato de pendones y/o acrílicos, con el propósito de reforzar los mensajes clave en los espacios de atención institucional y encuentro comunitario. El cual el objetivo principal de las mesas de saberes en Colombia es reconocer y valorar los conocimientos tradicionales, ancestrales y populares, poniéndolos en diálogo con los conocimientos científicos y tecnológicos. Estas mesas buscan generar herramientas para la gestión del conocimiento, procedimientos y procesos que permitan el intercambio y diálogo entre diferentes formas de saber. Además, buscan fortalecer las capacidades de las comunidades y poblaciones, especialmente aquellas que son sujetos de especial protección constitucional, para su desarrollo integral.

Es pertinente destacar que la Estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) no solo orienta hacia una atención integral, oportuna y con enfoque de calidad para la población infantil menor de cinco años, sino que también fomenta la corresponsabilidad de las familias y de la comunidad en los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento del cuidado continuo en el entorno familiar y comunitario.

En el desarrollo temático de la jornada, se implementan metodologías participativas orientadas a promover la construcción colectiva del conocimiento, iniciando con actividades de apertura, activación e integración, que favorecen la disposición al aprendizaje y la interacción grupal. Asimismo, se facilita la generación de ideas a partir de experiencias significativas de los participantes, lo cual permite contextualizar los contenidos conceptuales abordados. Estas estrategias metodológicas buscan propiciar un espacio de diálogo reflexivo y análisis crítico entre los usuarios, fortaleciendo así la apropiación de saberes y prácticas en torno al cuidado de la salud infantil. Finalmente, para corroborar que se tiene claridad frente a los eventos y qué hacer ante la ocurrencia de casos; fue relevante, pedirles a los asistentes que expliquen con sus propias palabras el contenido de los 3 mensajes de cada evento.

3. **Realización de la actividad.**

La actividad dio inicio resaltando la importancia de fortalecer las competencias de la comunidad en relación con aspectos fundamentales tales como la definición, etiología, signos de alarma y medidas de prevención de las patologías abordadas, enmarcadas en la atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), y los tres mensajes claves. Este proceso formativo se reconoce como un componente esencial para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias en salud. La implementación de estas acciones informativas contribuye a la promoción del reconocimiento precoz de signos clínicos de alarma, la adopción de prácticas adecuadas de autocuidado en el entorno familiar y el uso oportuno, eficiente y racional de los servicios de salud. Asimismo, estas intervenciones fortalecen el empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones informadas y en la incorporación de conductas preventivas, elementos claves para garantizar el desarrollo integral en la primera infancia y disminuir la morbimortalidad infantil asociada a causas prevenibles.

las mesas de saberes en Colombia es reconocer y valorar los conocimientos tradicionales, ancestrales y populares, poniéndolos en diálogo con los conocimientos científicos y tecnológicos. Estas mesas buscan generar herramientas para la gestión del conocimiento, procedimientos y procesos que permitan el intercambio y diálogo entre diferentes formas de saber. Además, buscan fortalecer las capacidades de las comunidades y poblaciones, especialmente aquellas que son sujetos de especial protección constitucional, para su desarrollo integral.

En detalle, las mesas de saberes tienen los siguientes objetivos:

Reconocimiento y valoración de saberes:

Se busca identificar, caracterizar y reconocer los diferentes tipos de saberes presentes en las comunidades, incluyendo los tradicionales, ancestrales, populares, científicos y tecnológicos.

Intercambio y diálogo de saberes:

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Un objetivo fundamental es crear espacios para que estos diferentes tipos de saberes puedan dialogar y complementarse, generando nuevas formas de conocimiento y soluciones a problemas.

Desarrollo integral de poblaciones:
Al fortalecer las capacidades y conocimientos de las comunidades, se busca contribuir a su desarrollo integral, mejorando su calidad de vida y promoviendo su participación en diferentes ámbitos.

Gestión del conocimiento:

Se busca generar herramientas y mecanismos para capturar, organizar, gestionar y difundir el conocimiento generado en las mesas de saberes, asegurando su disponibilidad y aprovechamiento.

Incidencia en políticas públicas:

En algunos casos, las mesas de saberes buscan generar insumos para la formulación e implementación de políticas públicas que tengan en cuenta los conocimientos locales y promuevan la participación de las comunidades en la toma de decisiones.
En resumen, las mesas de saberes son espacios que promueven la valoración, el diálogo y la gestión del conocimiento diverso, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de las comunidades y a la construcción de políticas públicas más pertinentes y participativas.

La estrategia informativa fue ejecutada mediante la utilización de recursos visuales de apoyo pedagógico, consistentes en piezas gráficas impresas en formatos tipo pendón y/o acrílico, diseñadas con el objetivo de reforzar los contenidos en salud abordados durante la jornada. La actividad se desarrolló bajo una metodología participativa, promoviendo la interacción a partir de la exploración de conocimientos previos y experiencias significativas de los asistentes, mediante una dinámica de lluvia de ideas orientada a estimular el pensamiento reflexivo. Este proceso de intercambio también permitió identificar brechas en el conocimiento y áreas que requieren refuerzo durante la actividad. Posteriormente, se procedió a la socialización guiada del contenido plasmado en el material gráfico acerca de los tres mensajes claves, facilitando la apropiación conceptual y práctica de la información.

Para lograr mayor comprensión sobre estos eventos en cuanto a la prevención, manejo de las mesas de saberes, fue necesario transmitir en un lenguaje cotidiano los aspectos cruciales de estos en 3 mensajes claves; lo cual favoreció la comprensión y facilitó la toma de decisiones ante la ocurrencia de un caso. Se indicó que el primer mensaje clave concentra todo lo que debe aplicarse para evitar la enfermedad, disminuir los riesgos y mejorar hábitos que son aplicables en la cotidianidad, con el segundo mensaje clave se resaltó las principales pautas de cuidado de un niño o niña que está cursando con alguno de estos eventos, para lograr una buena evolución y con el último mensaje clave se mencionó los principales signos de alarma o de peligro de muerte; haciéndose énfasis que con la aparición de al menos uno de estos, se debe buscar ayuda por urgencias de inmediato.

Es pertinente resaltar que, durante el desarrollo de la actividad, se evidenció una participación activa, receptiva y comprometida por parte de los asistentes, quienes interactuaron de manera constante con los contenidos propuestos, favoreciendo el intercambio de saberes, la construcción colectiva del conocimiento y la apropiación progresiva de las temáticas abordadas. Asimismo, se dispuso de un espacio para la retroalimentación individual, en el cual los participantes expresaron dudas e inquietudes relacionadas con los temas tratados. Este componente permitió aclarar conceptos, reforzar aprendizajes y consolidar la comprensión de los contenidos, promoviendo una comunicación efectiva, bidireccional y centrada en las necesidades e intereses del grupo, en coherencia con los principios de la educación participativa en salud.

A partir de los conocimientos adquiridos durante la jornada y fundamentados en sus experiencias previas, los participantes compartieron diversas prácticas relacionadas con el crecimiento físico y el desarrollo psicosocial de los niños y niñas, destacando la importancia de un entorno familiar saludable para el bienestar infantil. Se discutieron prácticas de cuidado integral en el entorno doméstico, incluyendo el manejo adecuado de enfermedades comunes, la importancia de mantener espacios seguros y la promoción de hábitos saludables dentro del hogar. De igual forma, se expusieron las acciones adoptadas para la búsqueda oportuna de atención en los servicios de salud, enfatizando la necesidad de un acceso efectivo y rápido a la atención médica, particularmente en situaciones de riesgo. Esta interacción propició una integración de saberes tradicionales con las recomendaciones técnicas promovidas durante la jornada, reflejando un alto grado de apropiación de los contenidos y la capacidad de los participantes para contextualizar la información en sus realidades cotidianas.

Como resultado del proceso de socialización e intervención educativa, se evidenció un fortalecimiento en los conocimientos de la comunidad frente a la identificación de signos de alarma, la adopción de prácticas adecuadas de cuidado en el hogar y la importancia de la atención oportuna en los servicios de salud. Para cerrar la jornada, se expusieron las conclusiones derivadas de la intervención.

El espacio informativo culminó a las 10:00 a.m. contribuyendo al empoderamiento de las familias y cuidadores, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado, así como una mayor corresponsabilidad en el bienestar infantil. Estos resultados constituyen un avance significativo en la capacidad instalada de la comunidad para responder de manera efectiva ante eventos de salud prevalentes en la primera infancia, reduciendo riesgos y mejorando la articulación con los servicios del sistema de salud.

4. Curso de vida

- Juventud
- Adultez
- Vejez

5. **Resultados obtenidos**

- Se logró informar y fortalecer las competencias sobre las mesas de diálogos comunitarios, su capacidad para integrar diversas voces, generar consensos, fortalecer la confianza entre los actores sociales y construir soluciones conjuntas para los problemas de la comunidad, son espacios que promueven la participación ciudadana, promueven la transparencia y la rendición de cuentas y ayudan a identificar y aprovechar las fortalezas y recursos existentes en el territorio de políticas públicas más pertinentes y participativas comunitarias en promoción de la salud y prevención de enfermedades en la primera infancia, a través de la apropiación de conocimientos sobre IRA, EDA y los tres mensajes claves, evidenciada en la participación activa, la reflexión sobre prácticas cotidianas de cuidado y la disposición de los asistentes para replicar la información en sus entornos familiares y comunitarios.

- Se contó con el 160% de la asistencia solicitada.

6. **Recursos utilizados**

a. **Talento humano**

- 1 fisioterapeuta

b. **Apoyo logistico**

- pendón
- sonido

c. **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)**

- Folletos alusivos al tema.
- Pendón y/o acrílico

7. **Observaciones**

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI).

Fecha: 26 de septiembre de 2025 Hora: 8:00 a.m – 10:00 a.m









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





EJECUCION

Actividad: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participación social que promueva la construcción de propuestas de solución ante las barreras identificadas en la atención en salud y la adherencia a las atenciones integrales (IRA-EDA-AIEPI).

Fecha: 26 de septiembre de 2025 Hora: 8:00 a.m – 10:00 a.m

DESCRIPCION:

Fotos: Apertura de los temas a tratar con una breve explicación de la dinámica a desarrollar, las siguientes fotos consistente en los diferentes temas y folletos entregados a los asistentes.

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		No aplica

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS



DESCRIPCION
Se entregó refrigerio a los asistentes

IMPRESOS







CONCLUSIONES
La implementación de la actividad informativa orientada a la socialización de contenidos sobre los saberes ancestrales y las infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y los tres mensajes clave, constituyò una acción de carácter estratégico y de alto impacto para el fortalecimiento de las competencias individuales y colectivas de la comunidad en relación con temas prioritarios de salud pública infantil.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

La intervención facilitó una mejora sustancial en el nivel de conocimiento de las familias y cuidadores, particularmente en lo concerniente a la identificación oportuna de signos de alarma, la adopción de medidas preventivas, el manejo adecuado de estas patologías en el entorno doméstico y la comprensión de la importancia del acceso oportuno a los servicios de salud. Contribuyó al fortalecimiento de las capacidades individuales en relación con el autocuidado, promoviendo una mayor conciencia sobre la responsabilidad personal en la protección de la salud.

La participación activa, reflexiva y receptiva por parte de los asistentes evidenció la pertinencia y relevancia de este tipo de iniciativas, las cuales inciden positivamente en la promoción de prácticas saludables, la prevención de enfermedades prevalentes durante la infancia y, en consecuencia, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil del municipio. En este contexto, se resalta la necesidad de continuar replicando, fortaleciendo y adaptando estas estrategias en otros escenarios comunitarios, con el fin de garantizar su sostenibilidad, escalabilidad e impacto a largo plazo.

Finalmente, se alcanzó el cumplimiento del objetivo propuesto en relación con la asistencia esperada, registrándose una participación acorde con la meta programada, lo cual reafirma la efectividad de la convocatoria y la receptividad de la comunidad frente a este tipo de intervenciones.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellidos/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ Item tratados	
Anterior	02	19/09/2025	26/09/2025	10:00 a.m.	143%	
ACTUAL	03	26/09/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	ADRIANA GARCIA CARRILLO	PIC	FISIOTERAPEUTA	

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 19/05/2023

PROGRAMA: Emergentes - reemergentes y desatendidos
RESPONSABLE: ADRIANA GARCIA CARRILLO
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Nueva Esperanza
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ana María Torres

Año: 2025 | Mes: 26 | Día: 9.

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO RESPONDE	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: PENSIONADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMA DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: OTROS	FIRMA
1	Roger Turcelis S.	72.151.250	57		✓	cll 6 45 #2C-83 B7-2	3043663686		✓		Capital S.							
2	Mary Sol Rodriguez	1083042040	26	✓		Cl 62b #13-136	3009378674		✓		Mutual ser				✓			
3	Lizeth Alvarez Martinez	1104419008	17	✓		[illegible]	3053727200		✓		Mutual ser							
4	Genesis Gomez Toloza	6174575	20	✓		cl 12 KR 26-611	3244433305		✓		Mutualser			✓				
5	Vanessa Julian Cara	1143144556	31	✓		Cay 16B #51-38	3117158193		✓		MutualSer							
6	Sullin Fonseca Nuñez	1139424927	19	✓		Calle 29 #28-15	3136932584		✓		Sura							
7	Dalbi Martinez	22685458	45		✓	cl 80722 M 56	3249861156		✓		Saludtot		✓					
8	Lauren Birlado	1143524331	21	✓		Kra 52 #16 03	3043099041		✓		MSer							
9	Yulieth P. Trejo Perez	1001893958	26		✓	Transversal 17A #56 21	3136396708		✓		Coosalud		✓					
10	Roselina Francis C.	36481186	48	✓		Roselina F.	3009171061		✓		Coosalud		✓					
11	Elsa Gomez	1081928780	36		✓	Cra 6C N°47-87	3046208638		✓		Sura							
12	Sally Martinez S	1.098.462.838	38	✓		Cra 13 #10-69 Apt	3216859433	✓			Sanitas		✓					
13	Yohemy Arza Moreno	1048272103	19	✓		Cll 59a #9a Sur 118	3167141125		✓		mutualser		✓					
14	Darly Hernandez	22476786	47	✓		apto tambora	3015478273		✓		N. EPS							
15	Clarisa Machado	1046465389	28	✓		Manuela B	3007853180		✓		Coos							
16	Heidys Gallo T.	55178.744	31	✓		cll [illegible] 19-34 t 20 apto 125	3004333001	✓			Nueva eps							
17	Heidy Galeano.	1129591990	32	✓		calle 4 #4-19-125 casa 110	3145379019	✓			Salud total							
18	Yesimar Gómez	56217761	28	✓		Carrera 20 #48-30	3125215098	✓			Mutual ser							
19	Bertha Cantillo	1010042296	24	✓		Soledad 2000	3017091554	✓			Sitotal							
20	Daniela Bello Marín	1102763805	28	✓		Ciudad Puerto	3212021476	✓			Sitotal							

ACTIVIDAD: Realizar una mesa comunitaria de dialogo de saberes con participacion social que promuevan la construcción de Propuestas de solución ante las

Mediante el registro de los datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y vinculación de usuario dentro de la historia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para el ejercicio de estos derechos y de la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, puede ejercerlos a través de los canales de atención dispuestos por la entidad.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 40 (3-18) Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: (57) 605 3008811 - info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad del puesto. 8/09/2025

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSIÓN: 02
FECHA: 02/07/2024

PROGRAMA: Emergentes – reemergentes y desatendidas
RESPONSABLE: ADRIANA GARCIA CARRILLO
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Nueva Esperanza.
FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD: Ana Rand Torres

Año: 2025 | Mes: 9 | Día: 26

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO AFILIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: OTRO	FIRMA
1	Aileeng Niebles	1 045775746	30	✓		Calle 41 No 17C-185	3022764306		✓		Salud total							Aileeng N.
2	Leidy De los Santos	1129568469	39	✓		Calle 40a 89 19	324 2268221		✓		Salud total							Leidy de los Santos
3	Yulissa Valencia	1052220578	41	✓		Cra 18C # 39-45	3052809141	✓			SURA							Yulissa Valencia
4	Iseth ferrer Julian	41157524	40	✓		Cra 9A # 27-110	3018765220	✓			Nueva EPS							Iseth Ferrer Julian
5	Shirly Salina	1129559718	37	✓		parque de Bolivar	3017529357	✓			Sanitas							Shirly Salina
6	Aura Reyero	1193528482	31	✓		Pto Nauta	3003887618	✓			Mutual							Aura Reyero
7	Nestor Perez	8'505832	A6	✓		El 41819-125 PT	3243322707	✓			SURA							Nestor Perez
8	Nothemi Centeno	66054883	54	✓		pto Timbal	3137246696	✓			Mutual							Yuleny Centeno
9	Rebeca Colorado	27463327	25	✓		pto timbal.	3148582541	✓			N-EPS							Rebeca Colorado
10	Yuleidy martinez	1046345854	28	✓		Cra 18b 35-34	3017043104	✓			Nueva EPS							Yuleidy M.
11	Katia Martinez	1046327465	20	✓		cra 18b - 35-39	3248688568	✓			Coosalud							Katia M.
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar una mesa de comunitaria de dialogos de saberes con participación social que promuevan la construcción de Propuestas de Solución ante las.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el control de registro y evidencia del avance de la gestión institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar o rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización o la solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

Dirección: Carrera 43 11-70 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6052705833 - info@hmi-soledad.gov.co
www.materno-infantil.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUARZEJA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRAMA: Emergentes-reemergentes y desatendidos
RESPONSABLE: Adriana García C
ENTORNO: Comunitario
LUGAR: Nueva Esperanza.
VEREDA DE LA ACTIVIDAD: Ana Maria Tones

MES: 9 DIA: 26

N°	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACIÓN DE SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN DE SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN DE SALUD: NO REGISTRA	AFILIACIÓN DE SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VICTIMAS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: ETNIA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: GESTANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LACTANTE	PERTENECE A LA POBLACIÓN: HABITANTE DE CALLE	FIRMA
1	Sandra Miranda	22741187	43	✓			3024025487		✓		SURA							
2	Doris Tamara	32693107	61	✓			3243800447		✓		Nueva							
3	Sandra Miranda	22741187	43	✓			3024085475		✓		SURA							
4	Martha Pinzon	52720024	58	✓			3105169418		✓		SURA							
5	Helda Cueto	22415 77873		✓			3166125018		✓		Sanitas							
6	Genelis Ortega	32796985	50	✓			3017165144	✓			Nueva							
7	Yerlyn Ortega	22550521	34	✓			3008241977		✓		SURA							
8	Vicki Pineda	32861979	51	✓			3008951027		✓		Nueva							
9	Yolanda Jimenez	63731967	43	✓			3132908812		✓		Sura							
10	Yoreis Jaramillo	26880730	48	✓			900607475-4		✓		Sanitas							
11	Luz Villamil	56746477	55	✓			3114681863		✓		Nueva							
12	Yhon Velasquez	1080014492	32		✓		3114614462		✓		Compensar							
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		

ACTIVIDAD: Realizar una mesa comunitaña. de dialogos de saberes con Participacion social. que Promuevan la Construcción de Propuestas de Solución ante las barreras.

ALCALDÍA DE SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

ENFERMEDAD DIARREICA

AGUDA (EDA)



¿Qué son las enfermedades diarreicas agudas EDAS?

Se define como diarrea, la deposición de tres o más veces al día (o con una frecuencia mayor que la normal para la persona) de heces sueltas o líquidas. Para ser considerada como aguda, su aparición debe tener menos de tres semanas.



Los niños malnutridos o inmunodeprimidos son los que presentan mayor riesgo de enfermedades diarreicas potencialmente mortales.

La mayoría de los niños que fallecen por enfermedades diarreicas en realidad mueren por una grave deshidratación y pérdida de líquidos.

Síntomas



Vómitos y diarreas, dolor abdominal, dolor de cabeza, fiebre, ojos inflamados, visión doble.

Complicaciones

La complicación más frecuente es la deshidratación y si no se recibe tratamiento adecuado puede causar la muerte.

Cuando la causa es por bacterias existe el riesgo de que estos microorganismos se diseminen a través de la sangre por todo el cuerpo y provoque una infección generalizada (septicemia) que puede acabar con la vida de la persona.



ALCALDÍA DE SOLEDAD | Hospital Materno Infantil | SECRETARÍA DE SALUD

Infección Respiratoria Aguda (IRA)



ALCALDÍA DE SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

SECRETARÍA DE SALUD

¿Que es?

constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microrganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante tema de salud pública en nuestro país. La mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.



En niños menores de 5 años, la causa de la infección en el 95% de los casos son los virus siendo de buen pronóstico, pero un pequeño porcentaje puede padecer complicaciones como otitis, sinusitis y neumonía.



Signos de alarma en infantes

Hay que estar atentos en los niños y niñas menores de 5 años las siguientes manifestaciones:



Aumento en la frecuencia respiratoria o respiración rápida



Se le hunden las costillas al respirar



Presenta ruidos extraños al respirar o "le silba el pecho"



No quiere comer o beber y vomita todo.



Fiebre, que no cede con la administración de medicamentos



Irritabilidad



Decaimiento y somnolencia



Ataques o convulsiones.

En escolares, adolescentes y adultos:



Asfixia o dificultad para respirar (o incluso sensación de dificultad para respirar)



-Dolor en el pecho al respirar o toser.
-Decaimiento o cansancio excesivo.



Fiebre mayor de 38,5 grados centígrados, durante más de dos días.

Prevención de Infecciones Respiratorias Agudas

- Evite el contacto con personas con gripa. Los enfermos deben utilizar tapabocas y mantener las manos limpias con un correcto lavado de manos con agua y jabón.
- Si es un bebé menor de seis meses, suministre solamente leche materna en mayor cantidad, por lo menos 10 veces al día.
- Si el niño tiene seis meses o más, proporcione alimentos recién preparados, de alto contenido nutricional y energético (frutas, verduras y carnes), y sígale dando leche materna.
- Evite contacto con fumadores.
- Para aliviar la tos y el dolor de garganta dé a su hijo bebidas aromáticas o té. Si es mayor de dos años suministrele miel.
- Mantenga las fosas nasales destapadas, en lo posible aplique con frecuencia suero fisiológico por ambas fosas nasales limpiando las secreciones.
- Cuando el niño salga a cambios bruscos de temperatura, protéjalo y cúbrale la nariz y la boca.

Recomendaciones

- Enseñe a sus hijos a estornudar: Ponga un pañuelo desechable sobre nariz y boca al toser o estornudar, bótelo y lávese las manos.
- No suministre medicamentos, antibióticos o jarabes para la tos a menos que sean formulados por el médico.
- Lávese las manos cuando tenga contacto con secreciones o enfermos con gripa.
- Ventile a diario la casa y habitación de los enfermos.
- Verifique que su esquema de vacunación (niños, niñas, escolares y adultos) esté completo para su edad.
- La hidratación es la clave para controlar la enfermedad y evitar así mayores complicaciones.

Covid - 19

Es una enfermedad respiratoria aguda, a veces grave, causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV-2.

Entre las complicaciones graves se cuentan, además de la enfermedad respiratoria que puede derivar en síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA) y la muerte, las siguientes:

- Cardiopatías, incluyendo arritmias, miocardiopatía y lesión cardíaca aguda
- Trastornos de la coagulación que incluyen tromboembolia y embolia pulmonar, coagulación intravascular diseminada (CID), hemorragia y formación de coágulos arteriales
- Síndrome de Guillain-Barré (muy poco frecuente)
- Septicemia, choque y fallo multiorgánico



Hospital
Materno Infantil

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO
C.C:	22645320
NO DE CONTRATO	PIC-2025-007
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4170 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **22645320** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4170** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** : CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4732** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorizacion de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a titulo de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el articulo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vinculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) dias hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO
Contratista

Elaboró: E.S.-Profesional Contratación
Revisó:SA